TAY GROUP S.R.L.

30-71170379-5 Por escritura publica de fecha 17/05/2020 se resuelve reformar el objeto social, reformado el artículo cuarto: “ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración y representación de Consorcios de Propiedad Horizontal, y al desarrollo de actividad inmobiliaria que involucre bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidos clubes de campo, parques industriales y similares. Para los casos que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 17/05/2020 Reg. Nº 2139 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 27/07/2020 N° 28766/20 v. 27/07/2020

Fecha de publicacion: *27/07/2020*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | **Dra. Maria Ibarzabal Murphy**
Dirección Nacional del Registro Oficial | **Dr. Walter Rubén Gonzalez**